POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 323

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL. ID 302.808

Asunción, 11 de abril de 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, mediante Nota N° 210/2017 y por la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional, mediante Nota N° 58/2017, en relación al Contrato N° 16/2016, suscrito entre la Policía Nacional y la firma Servicios Paraguayos S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 96/2016, la Resolución N° 290 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 290 de fecha 01.04.2016 se Aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 96/2016, para la contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Policía Nacional – Plurianual. ID 302.808.

Que, el Contrato N° 16/2016, suscrito con la firma Servicios Paraguayos (SERPAR S.A.), tiene vigencia hasta el 19 de abril de 2017;

Que, en el Presupuesto asignado a la Policía Nacional se cuenta con saldo disponible, en el rubro para realizar una ampliación de monto de dicho contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344/2017;

Que, el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones, y Servicios" establece que: "...*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...*".

Que, en el tercer párrafo del Artículo mencionado expresa que "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*"

Que, el Dictamen D.J. N° 990 de fecha (11.04.2017), expresa: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación de la ADENDA N° 1 para la ampliación de la Vigencia y monto del Contrato N° 16/2016, por Resolución, LPN N° 96/2016, para la "Contratación de Servicio de Limpieza" - ID 302.808".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 323

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL. ID 302.808

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 16/2016 suscrito con la firma Servicios Paraguayos (SERPAR S.A.), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 96/2016 para la Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Policía Nacional – Plurianual. ID 302.808, hasta el 20 de mayo de 2017 y del monto por el total de G. 110.534.326.- (Guaraníes ciento diez millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos veintiséis).

Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01, del Contrato N° 16/2016.

Art. 3° **DISPONER** que la Empresa, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente autorización de modificación contractual.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BRIGIDO ERNESTO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal MAAP.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete